



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de noviembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.371.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.592, de fecha 27 de noviembre de 2024, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 1.962, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 24 de diciembre del 2024 y publicada el 16 de enero de 2025, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2025; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Ord. AMUNOCHI N° 57, de fecha 29 de octubre de 2025, de la Asociación de Municipalidades del Norte de Chile, que convoca a participar de la Reunión de Directorio, Reunión de Concejales y Concejalas, y Asamblea General AMUNOCHI – 21 de noviembre, comuna de Mejillones; Memorando N° 781, de fecha 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría Municipal, con Visto Bueno del Sr. Alcalde; Memorando N° 787, de fecha 19 de noviembre de 2025, de la Secretaría Municipal; Cálculo de viático remitido a esta Dirección por el Departamento de Personal, para el Concejal, **don José Luis Astorga Verdugo, don Gabriel Orellana Aros y don Tomás Soto Díaz**, con motivo de asistir a la “**Reunión de Directorio, Reunión de Concejales y Concejalas, y Asamblea General AMUNOCHI**”, el cual se realizará el día viernes 21 de noviembre del presente año, en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta.

DECRETO:

1.- Otórguese **por concepto de viático y fondo a rendir**, a los Honorables Concejales, don **José Luis Astorga Verdugo**, RUT:, don **Gabriel Orellana Aros**, RUT: y don **Tomas Soto Díaz**, RUT:, todos asimilados a Grado 3° de la E.M.S. Planta, las sumas que se indican ut infra, con motivo de asistir a la “**Reunión de Directorio, Reunión de Concejales y Concejalas, y Asamblea General AMUNOCHI**”, el cual se realizará el día viernes 21 de noviembre del presente año, en la comuna de Mejillones, Región de Antofagasta, desplazándose a la ciudad de Mejillones el día jueves 20 de noviembre de la presente anualidad a las 09:00 am, y regresando el viernes a las 20:00 pm:

José Luis Astorga Verdugo		
Total días	Valor diario	Total Viático
1 día al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 días al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 día al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

Asimismo, otórguese al Concejal don **José Luis Astorga Verdugo**, RUT 15.889.279-0, la suma de **\$150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos)**, por concepto de **movilización**, la cual estará sujeta a **rendición**. Esto debido a que, por los tiempos y costos de combustible, se movilizarán en vehículo particular a la comuna de Mejillones.

Gabriel Orellana Aros		
Total días	Valor diario	Total Viático
1 días al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 día al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 días al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

Tomas Soto Díaz		
Total días	Valor diario	Total Viático
1 días al 100%	\$ 86.453	\$ 86.453
0 día al 60%	\$ 51.872	\$ 0
0 días al 50%	\$ 43.226	\$ 0
1 días al 40%	\$ 34.581	\$ 34.581
Total 2 días		\$ 121.034

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá otorgar recursos para gastos de movilización del Honorable Concejal José Luis Astorga Verdugo y de los demás Honorables Concejales, con los datos que se indican a continuación:

Concejal	Cuenta a Imputar	Gasto por Movilización	Viático
José Luis Astorga Verdugo	114.03.01.134	\$150.000	\$121.034
Gabriel Orellana Aros	114.03.01.158	\$0	\$121.034
Tomas Soto Díaz	114.03.01.161	\$0	\$121.034

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) imputar los gastos que de ello deriven por concepto de Viático a la cuenta N° 215.21.04.003.002, y por movilización a la cuenta N° 215.22.08.007.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S).- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/jchl
 Distribución:
 Dpto Personal
 Adm. y Finanzas
 Dir. Control
 Adm. Municipal